



## PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

### OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

#### SALA FRANCISCO BOLOGNESI DEL PALACIO DEL CONGRESO - SALA MS TEAMS

Martes, 15 de noviembre de 2022 – 16:00 horas.

### AGENDA

#### 1. APROBACIÓN DE ACTA

Séptima sesión ordinaria, realizada el 8 de noviembre de 2022.

[\(Ver acta S0 7\)](#)

#### 2. DESPACHO

[\(Ver documentos recibidos\)](#)

[\(Ver documentos remitidos\)](#)

#### 3. INFORMES

#### 4. PEDIDOS

#### 5. ORDEN DEL DÍA

5.1 Exposición del señor Daniel Hugo Barragán Coloma, ministro de Defensa, sobre el cumplimiento de la Ley 31378, Ley que incorpora a los profesores de las instituciones educativas públicas, de educación básica y técnico productiva, administrados por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, a los alcances de la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial.

5.2 Exposición sobre la problemática laboral de los trabajadores tercerizados de SEDAPAL, a cargo de representantes de:

- Federación Nacional de Trabajadores del Agua Potable y Alcantarillado del Perú (FENTAP).
- Sindicato Único de Trabajadores del Servicio de Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Concyssa S.A.
- Sindicato Unitario de Trabajadores Operadores de Control de Agua Potable y Alcantarillado.

5.3 Exposición del señor Augusto Eguiguren Praeli, presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A (SEDAPAL), sobre el cumplimiento del Decreto Supremo 001-2022-TR, con especial referencia a la situación de los trabajadores de las empresas tercerizadoras que realizan actividades relacionadas con la operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y desagüe, operaciones de pozos y reservorios, funcionamiento del bombeo y rebombeo.



5.4 Debate y votación del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 550/2021-CR y 3205/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que establece el acompañamiento al trabajador mediante la implementación del servicio de cuidado para hijos menores de tres años. ([Ver predictamen](#))

5.5 Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3289/2022-CR y 3434/2022-PE que, con texto sustitutorio, propone la Ley que incorpora previo concurso de méritos al personal penitenciario de los Decretos Legislativos 276 y 1057 al régimen laboral de la Ley 29709. ([Ver predictamen](#))

Lima, 14 de noviembre de 2022.